



ESTADO ELECTRÓNICO No. 110

AGOSTO 11 DE 2023

No.	CLASE DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	VERBAL ESPECIAL DE PERTENENCIA -LEY 1561 DE 2012	76-113-40-89-001-2023-00012-01	DISNEY ADRIANA LENIS VELOZA	HEREDEROS DE MARCO AURELIO RENGIFO AGUDELO Y PERSONAS INDETERMINADAS	10-08-2023	
2	INCIDENTE DE NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACIÓN	76-834-31-03-002-2018-00136-00	MARÍA BEATRIZ OLAYA GONZÁLEZ	GLORIA PATRICIA GONZÁLEZ VALLEJO Y OTROS	10-08-2023	
3	REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	76-834-31-03-002-2009-00149-00	NESTOR MANUEL ORDUZ RODRÍGUEZ	ACREEDORES VARIOS	10-08-2023	

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

***Conforme lo determinó el inciso 2º del artículo 9º de la Ley 2213 de 2022 “*no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal*”.

En ese orden de ideas, si la providencia no aparece publicada **DEBERÁ** comunicarse al correo electrónico j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co o al celular 318-3525727 para el envío de dichas decisiones.

RAMA JUDICIAL
Juzgado Segundo Civil del Circuito
Tuluá – Valle del Cauca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO ELECTRÓNICO No. 110

AGOSTO 11 DE 2023

KAREN ALVAREZ RINCON
SECRETARIA